

SALTA, 03 AGO. 2026

RES. H N°

1043-26-

EXpte 237/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a estudiantes que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios;

QUE es necesario proceder al registro de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por estudiantes de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "**PRACTICAS PROFESIONALES**", requisito exigido por el Plan de Estudios – Res. CS 362/06 – :

Apellido	Nombre	DNI
Abad	Tomas Agustín	41.408.336
López	Ivana Margarita	38.032.535
Mamani	Marcelo Juan José	39.887.919
Martínez	Roxana Micaela	45.974.894
Navarro Arrascaeta	Oriana Ailen	42.814.612
Tarcaya	Dalma	44.754.422
Torres	María Eugenia	37.302.048

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los interesados, comuníquese a Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa